PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 171, 172, FRACCIÓN IV, 175, FRACCIÓN III, 177, FRACCIONES I Y II, 179, FRACCIONES II Y IV, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; NUMERALES 11, 12, 13, 14, 15 Y 17, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL; Y, DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. ----------

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO, MAESTRO EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS Y EL MAESTRO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, TITULAR DE LA PONENCIA TRES, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LICENCIADA MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.----------

EN USO DE LA PALABRA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS PRESENTES.- ACTO SEGUIDO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, INFORMANDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DE *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.----------

A CONTINUACIÓN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA A LA **ORDEN DEL DÍA**, MISMA QUE A LA LETRA DICE: ----------

> **ÚNICO.-** LA AUTORIZACIÓN PARA EL DISFRUTE DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL PRESENTE AÑO, POR EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE **LA ORDEN DEL DÍA** ES APROBADA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO; POR LO QUE, EN DESAHOGO DEL **ÚNICO PUNTO**, EL MAGISTRADO PRESIDENTE, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, MANIFIESTA

QUE CON FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, MEDIANTE CIRCULAR NÚMERO (9) NUEVE, FIRMADA POR EL DE LA VOZ Y LA SECRETARÍA GENERAL, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL TENDRÁN DERECHO A DISFRUTAR DE DOS PERIODOS ANUALES DE VACACIONES DE DIEZ DÍAS HÁBILES CADA UNO, EL PRIMERO DE ELLOS, YA FUE DISFRUTADO POR EL PERSONAL DEL TRIBUNAL Y, EL SEGUNDO SE ENCUENTRA PENDIENTE POR GOZAR, EL CUAL SE DISFRUTARÍA A PARTIR DEL (19) DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, AL (3) TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REINCORPORÁNDOSE EL 6 (SEIS) DE ENERO DEL AÑO ANTES CITADO.----------

ATENTO A LO ANTERIOR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE COMO PRESIDENTE ME ASISTE, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, QUE TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, QUE PREVE QUE AL CONCLUIR EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO SE ESTABLECERÁN LOS HORARIOS Y CALENDARIOS DE ACUERDO A LO PREVISTO PARA LOS TRIBUNALES DE LAS DISCIPLINAS CIVILES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, QUE EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DE ESTE AÑO, INICIE EL (16) DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE Y CONCLUYA EL (3) TRES DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ACORDE CON LA CIRCULAR CJE/SG/009-13, DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SIGNADA POR LA MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, MAESTRA EN DERECHO NADIA LUZ MARÍA LARA CHAVEZ Y LA SECRETARIA GENERAL DE DICHO CONSEJO, LICENCIADA BIBIANA OCHOA SANTAMARÍA, EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ COMO SEGUNDO PERIODO VACACACIONAL, SEGÚN EL CALENDARIO, DEL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, AL TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, Y ATENDIENDO LA CIRCULAR EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PROPONE EL SEGUNDO PERIODO

VACACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EN LOS TÉRMINOS QUE HAN QUEDADO SEÑALADOS.----------

UNA VEZ ANALIZADO EL ASUNTO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS, **ACUERDAN** LO SIGUIENTE: ----------

QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, Y LA CIRCULAR EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAMOS ESTE TRIBUNAL COLEGIADO APROBAMOS HOMOLOGAR EL CALENDARIO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL AL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS EN LAS DISCIPLINAS CIVILES, A PARTIR DEL DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, AL TRES (3) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS DÍAS VEINTICINCO DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SON DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, DE ACUERDO AL NUMERAL 32 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR, ADEMAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.----------

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL PERSONAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A LOS ÓRGANOS JURISDICIONALES, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, MEDIANTE CIRCULAR, EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL QUE SE DISFRUTARÁ EN EL AÑO DOS MIL TRECE, MISMA QUE SERÁ FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL COLEGIADO.----------

ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, DEL CONTENIDO DEL ACTA, A FIN DE QUE SE AVOQUE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. ----------

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LOS MAGISTRADOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE EL **PLENO POR UNANIMIDAD APRUEBA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:** ----------

PRIMERO.- SE APRUEBA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL QUE COMPRENDE A PARTIR DEL DIECISIEIS (16) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, AL TRES (3) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PERIODO QUE DISFRUTARÁ EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE ACTA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. --------

TERCERO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.----------

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR, **SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA,** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.----------

CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO

FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR
MAGISTRADO

MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL